

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

EDICTO No. 002 /2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 Y 62., DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDA A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LA DECISION DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL ABOGADO RICARDO ANTONIO CASTELLAR NAJERA, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA AGENCIA MARITIMA ALASMAR LTDA, CONTRA LA DECISIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESOLVIO EN PRIMERA INSTANCIA EL SINIESTRO MARITIMO DE AVERIA DE LA MN AMANDE I, EN HECHSO OCURRIDOS EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2019

SE FIJA EL EDICTO PARA QUE AS DEMAS PARTES INTERESADAS DENTRO DE LA INVESTIGACION TENGAN CONOCIENTO DE LA DECISION EN MENCION.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL LA DECISION 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019. **ARTICULO PRIMERO.** LA PROVIDENCIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIO EN PRIMRA INSTANCIA, LA INVESTIGACION N° 15012019009, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PREVEIDO. **ARTICULO SEGUNDO.** NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL ABOGADO RICARDO ANTONIO CASTELLAR NAJERA, APODERADO ESPECIAL DE LA AGENCIA MARITIMA ALASMAR LTDA. **ARTICULO TERCERO.** CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION, EN CONSECUENCIA, REMITASE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DIRECTOR GENERAL MARITIMO, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, CAPITAN DE NAVIO, PEDRO JAVIER PRADA DUERA, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY TRES (3) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE 2020 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18 HORAS DEL DÍA SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020).



MARCELA RAMÍREZ GRAJALES
SECRETARIA OFICINA JURIDICA